



MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

El pedido de equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", formulado en EXP-CUY: 4952/2019, por el señor Santiago Alejo DOMINGUEZ BEGHIN, alumno de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Santiago Alejo DOMINGUEZ BEGHIN (Legajo 11664), equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 03/03-CS) con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Arquitectura

Carrera de Ingeniería Civil

. MATEMÁTICA

por

. ÁLGEBRA, GEOMETRÍA ANALÍTICA
Y ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 245 / 19